



Madrid, 5 de septiembre de 2024

La Junta de Gobierno ha dado luz verde a la modificación del contrato para incluir el mantenimiento de estas tres obras ejecutadas recientemente por el Consistorio

El Ayuntamiento incorpora al contrato de gestión integral de la M-30 el tramo cubierto en Mahou-Calderón, el Nudo Norte y los jardines verticales

- Las tres obras responden a razones de interés público surgidas con posterioridad al contrato inicial
- El importe total de la modificación del contrato asciende a 28,5 millones de euros, dado que su duración se extiende hasta 2040
- La M-30 es la plataforma de movilidad urbana más transitada de España, con una media de 374 millones de desplazamientos al año

El Ayuntamiento de Madrid ha aprobado la modificación del contrato de gestión integral de la M-30 para incorporar el mantenimiento del tramo de la vía cubierto en el ámbito Mahou-Calderón, el Nudo Norte y los jardines verticales de la avenida de la Ilustración. Así lo ha anunciado la vicealcaldesa y portavoz municipal, Inma Sanz, tras la reunión de la Junta de Gobierno. El contrato integral de gestión de la M-30 regula las actuaciones a realizar por Madrid Calle 30, la sociedad de economía mixta formada por el Consistorio y EMESA que presta el servicio público de mantenimiento y explotación de la vía de circunvalación.

El viario de la M-30 representa una arteria fundamental en la movilidad de Madrid, lo que propicia que de manera ininterrumpida se trabaje en adecuar la infraestructura a las nuevas realidades de crecimiento de la ciudad. Esto ha hecho necesario que el Ayuntamiento haya ejecutado las tres obras citadas anteriormente, que responden a razones de interés público surgidas con posterioridad al contrato inicial. Como consecuencia de ello, surge la necesidad de modificar el contrato de gestión integral para incluir su mantenimiento en iguales condiciones que el resto de instalaciones del inventario de elementos a conservar por parte de Madrid Calle 30.

El importe total de la modificación del contrato asciende a 28,5 millones de euros, dado que la duración del mismo se extiende hasta 2040, si bien el Ayuntamiento tiene reconocida una opción de compra sobre la participación accionarial de EMESA en Madrid Calle 30 para el 31 de diciembre de 2025.

Dirección General de Comunicación

Calle Montalbán nº1 Planta 3

Código Postal 28014 Madrid

diario: diario.madrid.es

twitter: [@MADRID](https://twitter.com/MADRID)

facebook: [@ayuntamientodemadrid](https://www.facebook.com/ayuntamientodemadrid)

teléfono: +34 91 588 22 40

mail: prensa@madrid.es

web: madrid.es



Arteria fundamental en la movilidad de Madrid

La M-30 es la plataforma de movilidad urbana más transitada de España. Al año, de media, por su red de túneles y carreteras a cielo abierto circulan 374 millones de desplazamientos. El anillo de la M-30, eslabón fundamental de la red arterial de movilidad de la capital, es hoy una referencia a nivel mundial, no sólo por las magnitudes de una infraestructura singular, sino también en términos de excelencia operativa. /

Dirección General de Comunicación

Calle Montalbán nº1 Planta 3

Código Postal 28014 Madrid

diario: diario.madrid.es

twitter: [@MADRID](https://twitter.com/MADRID)

facebook: [@ayuntamientodemadrid](https://www.facebook.com/ayuntamientodemadrid)

teléfono: +34 91 588 22 40

mail: prensa@madrid.es

web: madrid.es